

EX-2020-00321107- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo Nro. 159/2020 por medio de la cual se aprueba el Comité Evaluador del Área Humanidades I que analizará el desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Resolución Rectoral Nro. 1933/2018 -T.O. Ordenanza del H. Consejo Superior Nro. 06/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 492/2008; y,

CONSIDERANDO:

Que de manera involuntaria se ha deslizado un error material en la confección de la Resolución H.C.D. Nro 159/2020 en el apellido del estudiante Liziardi, Ignacio;

Que es menester subsanar dicho error rectificando la mencionada Resolución;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática, de fecha 23 de febrero de 2021 resuelve aprobar, por unanimidad, y sobre tablas la rectificación requerida;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE**

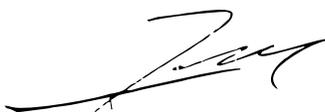
ARTÍCULO 1°- RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 159/2020 para que donde dice "...LIZARDI, Ignacio..." diga "...**LIZIARDI, Ignacio...**".

ARTÍCULO 2°- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 18

IJ


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC